MERITO Y EXPERIENCIA

La fase de revisión de Mérito y Experiencia es muy importante, es por ello que les pedimos que revisen la siguiente metodología:

"Metodología y escalas de calificación para la evaluación de la experiencia y valoración al mérito".

Disponible en la siguiente liga:

http://www.spc.gob.mx/materialDeApoyo/redIngreso/experiencia/Metodología%20y%20Escalas%20de%20Calificación%20Experiencia%20y%20Mérito.pdf

- A) Para la fase de Experiencia les pedimos presenten los siguientes documentos:
- 1. Curriculum Vitae detallado
- Copia del documento que acredite el nivel de estudio requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula profesional y/o título profesional) Para los casos en los que el perfil del puesto establezca nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite como es carta de pasante).
- 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte).
- Comprobantes de ingreso, carta de servicio activo, Hoja única de servicios, constancias de empleo, de sus diversos empleos en los sectores Público, Privado o Social.
- 5. Si pertenece al Servicio Profesional de Carrera favor de anexar copias de sus evaluaciones del desempeño de los años 2005 al 2009.
- B) Para la fase de Mérito les pedimos que presenten originales y copias de los siguientes documentos:
- Si pertenece al Servicio Profesional de Carrera favor de anexar copias de las pantallas donde se muestren los resultados de sus procesos de certificación de los años 2005 al 2010.
- Si pertenece al Servicio Profesional de Carrera favor de anexar copias de las pantallas donde se muestren los resultados de sus procesos de capacitación de los años 2005 al 2010.

Los puntos que se evaluarán en la fase de Mérito son:

B1.- Logros.

Se considerarán ejemplo de un logro, cada uno de los siguientes:

- Certificaciones en competencias laborales o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el Servicio Profesional de Carrera.
- Publicaciones especializadas (gacetas, revistas, prensa o libros) relacionados a su campo de experiencia.

B2.- Distinciones.

Se considerará como una distinción, cada una de los siguientes:

- Fungir como presidente, vicepresidente o miembro fundador de Asociaciones u Organizaciones no Gubernamentales (Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas).
- Título Grado Académico Honoris Causa otorgado por Universidades o Instituciones de Educación Superior.
- Graduación con Honores o con Distinción (mención Honorífica)

B3.- Reconocimientos o Premios.

Se considerará como un reconocimiento o premio, cada uno de los siguientes:

- Premio otorgado a nombre del aspirante.
- Reconocimiento por colaboración, ponencias o trabajos de investigación a nombre el aspirante en congresos, coloquios o equivalentes.
- Reconocimiento o premio por antigüedad en el servicio público.
- Primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos y abiertos.

B4.- Actividad destacada en lo individual.

Se considerará una actividad destacada en lo individual:

- Título o grado académico en el extranjero con reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública.
- Patentes a nombre del aspirante.
- Servicios o misiones en el extranjero.
- Derechos de autor a nombre del aspirante.
- Servicios de voluntariado, altruismo o filantropía (No incluye donativos).

B5.- Otros estudios.

- Acreditación de diplomado(s), como estudio o grado máximo de estudios adicional(es) al nivel de estudio y grado de avance requeridos en el perfil del puesto vacante en concurso.
- Acreditación de especialidad(es) o licenciatura(s), como estudio o grado máximo de estudios, adicional(es) al nivel de estudio y grado de avance requeridos en el perfil del puesto vacante en concurso.
- Acreditación de maestría (s), como grado máximo de estudios adicional(es) al nivel de estudio y grado de avance requeridos en el perfil del puesto vacante en concurso.
- Acreditación de doctorado(s) o postdoctorado(s), como grado máximo de estudios adicional(es) al nivel de estudio y grado de avance requeridos en el perfil del puesto vacante en concurso.

Para acreditar estos estudios se requiere las cédulas profesionales de licenciaturas, maestrías o doctorados; y diplomas en el caso de las especialidades o diplomados.

Atentamente Servicio Profesional de Carrera.